

EL COMERCIO EN EL SIGLO XVIII: ARBITRIOS A LAS AUTORIDADES

POR

SARA ALMARZA

El Colegio de México

Analizo en estas líneas las nuevas ideas sobre el comercio colonial surgidas en América durante el siglo XVIII. Sus autores las manifiestan a través de una escritura social y económica llamada también arbitrista (1), similar a la aparecida en España en los siglos XVI y XVII. Estos escritores, a la vez que denuncian una estructura social inadecuada a los intereses americanos, proponen consejos o arbitrios al virrey y al monarca para solucionar tal situación.

Los temas de esta literatura son variados; mientras unos analizan la sociedad en su complejidad, otros sólo se detienen en aspectos particulares. Predominan los estudios en torno al comercio, el transporte, la agricultura, la despoblación, la desnudez, la creación de fuentes de trabajo y el patrimonio cultural; sin embargo a continuación sólo me detengo en propuestas sobre el comercio.

1. *Rescatar el comercio*

Un libro del polígrafo peruano Pedro Peralta Barnuevo, nos suministra una faceta poco conocida del escritor. Se trata de un memorial que se titula *Lima inexpugnable. Discurso hercotectónico o de defensa por medio de la fortificación de este grande emporio* (2), publicado en 1740. Este escrito lo dedica al virrey Mendoza Sotomayor (1735-1745), y su objetivo es exponer las razones por las cuales Lima debe fortificarse para impedir las invasiones de los

(1) Sara ALMARZA, *Letras arbitristas en la América colonial*. State University of New York, Stony Brook, 1981. Tesis doctoral inédita.

(2) Pedro PERALTA BARNUEVO, *Lima inexpugnable*. Ed. facsímil, Luis Antonio Eguiguren Escudero, Lima: s. l., 1966.

corsarios y defender sus riquezas. El peruano comienza su escrito con dos introducciones en las cuales explica la necesidad y las ventajas de la fortificación. Continúa con diez discursos donde presenta pruebas sobre la extrema urgencia de la construcción de una ciudadela. Está de más dar razones, afirma, «sólo hay que acordar las varias invasiones que se han hecho en este mar» (3). Comienza con la de Francisco Drake en 1578 y va examinándolas una a una, tanto la de los piratas ingleses como las de los holandeses, y termina con la más reciente: la del corsario inglés Clipperton en 1720.

Lo que interesa destacar de este memorial es que junto a su conocida preocupación como ingeniero y cosmógrafo, Peralta se detiene también en analizar las consecuencias que puede tener la no construcción de la ciudadela. Comienza rebatiendo el manido argumento en aquella época del gasto excesivo para la Real Hacienda (4), pero lo reprocha, con una clara visión económica, en estos términos: «Quéxese el sentimiento del mal, no del remedio; eche la economía la culpa al conflicto, no al consumo» (5).

Subraya el significado que tiene Lima para el resto del virreinato, y afirma que la ciudad de los reyes «es la Puente por donde passa todo el Reyno, y la Fuente de donde beben todas sus provincias». Es más explícito aún cuando agrega: «Quítese a Lima del Perú, y no quedará Imperio» (6). Después de señalar la importancia interna de la ciudad de Lima, se detiene en recalcar el peligro a que están expuestas las riquezas del Perú a causa de la piratería y el comercio clandestino, y la relación que tiene esta ciudad con el comercio extranjero. Llega a la certera conclusión de que a «Inglaterra mantiene la opulencia, a la opulencia mantiene el Comercio, al Comercio mantiene el Perú, al Perú mantiene Lima, luego Lima a Inglaterra» (7). En cierta medida este silogismo precede a los análisis más complejos de economistas, historiadores y sociólogos actuales, quienes explican que el desarrollo de los países capitalistas encuentra su base en la explotación de la materia prima de la periferia menos desarrollada. Desde esta perspectiva, Peralta Barnuevo se nos presenta como un «primitivo» de las bien conocidas teorías actuales de la dependencia. Lamentablemente el peruano no desarrolla esta idea, pero valga su mente clara al formular en forma explícita uno de los problemas más caros al continente americano.

(3) *Ibid.*, p. xvii.

(4) Guillermo LOHMANN VILLENA, *Las defensas militares de Lima y Callao*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1964.

(5) PERALTA [2], p. xxxii.

(6) *Ibid.*, p. xxxii.

(7) *Ibid.*, p. xxxiii.

Con la construcción de una eficaz defensa en este importante centro comercial habremos rescatado —concluye Peralta— el comercio que le corresponde a nuestro rey y «restituido el Perú a su soberano» (8). En la Península los hombres de estado también proponían el rescate del comercio colonial. En los primeros tiempos de Felipe V (1700-1724), su secretario, José Rodrigo, escribía que en las Indias quienes dominaban el tráfico comercial eran los extranjeros, sin que pasara por manos de los españoles (9). También Jerónimo de Uztáriz en su *Theórica y práctica de comercio y de marina* (1724), era ferviente partidario de una armada para combatir el comercio ilícito (10).

En su conclusión, Peralta afirma que si la fortificación se llevara a cabo, Lima sería «perpetuamente inexpugnable. Y si ésta es toda esta América en compendio, su Ciudadela será la defensa de todo su Imperio» (11). Nuestro autor es un buen conocedor de las riquezas que encierran las minas de su tierra, y si bien sus afirmaciones son exageradas en lo que se refiere a los medios económicos de ese virreinato, en cambio demuestran la certera creencia en las posibilidades productoras de cada región.

En América, más adentrado ya el siglo, existe una clara conciencia sobre quiénes se beneficiaban de las riquezas provenientes de las colonias. En una de las cartas que los lectores enviaban a las *Gacetas de literatura*, publicadas en la Nueva España en 1788, se lee que son las «fábricas extranjeras» las que se enriquecen con nuestra plata, pudiendo este dinero —continúa el autor— «conservarse en el estado» (12).

2. Compañías de caudales

Para evitar el comercio ilícito y para que las riquezas queden dentro del continente, algunos ciudadanos se ocupan firmemente en la organización del tráfico comercial dentro de sus respectivas provincias. Sobresale en la Audiencia de Guatemala el navarro Fernando de Echeverz, quien aconseja implantar una «compañía de mercaderes hábiles que en término de diez años duplicarán la producción con conocido beneficio de el público, Real haver, y diezmos

(8) Idem.

(9) Miguel ARTOLA, "América en el pensamiento español del siglo XVIII", *Revista de Indias*, 115-118, Madrid, 1969, p. 68.

(10) Jerónimo UZTARIZ, *Theórica y práctica de comercio y de marina*. Ed. facsímil, Gabriel Franco, Aguilar, Madrid, 1968, pp. 169-178.

(11) PERALTA [2], p. xliii.

(12) José Antonio de ALZATE, *Puebla: Hospital de San Pedro, 1831*, tomo 11, p. 246.

eclesiásticos». Con su escrito *Ensayos mercantiles*, publicado en Guatemala en 1742 (13), se propone descentralizar la economía de manos de unos pocos ligados a la Real Audiencia, pues dice: «mueve a lástima ver un abandono tan grande, y que no aiga quien emprenda sacar industriosamente de estas tierras, las conocidas utilidades que ofrecen» (I, 1) (14). Hay que reflexionar, afirma, si se gobierna con muchos interesados, todos contribuyen «a el aumento del cuerpo principal» (I, 5), para lo cual «he querido proyectar algunos puntos que podrán ser como ensayos a mejores ingenios» (I, 1).

El escrito está dividido en dos partes: la primera corresponde a una edición aparecida en 1741, hoy desconocida, y la segunda para «satisfacer los reparos» que suscitó tal edición (15). En la primera demuestra las utilidades de la compañía y trata de persuadir a su formación, para lo cual examina el estado del comercio de los distintos productos del reino: cacao, añil, palo brasil, etc. Como sabemos, la producción de cacao —cultivado ya por los indígenas— constituyó desde el siglo XVII uno de los principales ingresos de Guatemala. Sin embargo, el transporte por recuas lo hacía largo y arriesgado, pues según Echeverz se tardaba casi dos años desde Soconusco hasta Oaxaca, y más hasta llegar a la Ciudad de México. Para el autor la solución estaría en el uso de barcos organizados a través de una compañía que expediría y abarataría el transporte. Igual red de distribución propone para el añil, cuya producción alcanzaba en 1742 cuatro mil quintales al año. Esta se vería duplicada, comenta Echeverz, si existiera un organismo que dispusiera el tráfico tanto a México como a Perú.

Su objetivo es exigir efectividad y una planificación en el intercambio comercial, pues si se despacha una fragata cargada de «cinco mil y quinientos quintales» de brea, añil, palo brasil, alquitrán, con destino a Callao ésta misma, según él, debería volver cargada de «dos mil botijas de vino y mil de aguardiente y aceite» (I,29) para el consumo interno. Por investigaciones modernas sabemos que el tráfico comercial entre la Nueva España y el Perú sufrió una larga cadena de vicisitudes: se prohíbe en 1615, se reanuda después de largas y complicadas gestiones en 1695, rigiendo

(13) Fernando de ECHEVERZ, *Ensayos mercantiles para adelantar por medio del establecimiento de una compañía el comercio de los frutos de el Reyno de Guathemala* (Guathemala: Sebastián de Arévalo, 1742). Edición moderna publicada por Carmelo Sáenz de Santa María como apéndice al artículo «Inglaterra y el reino de Goathemala», *Revista de Indias*, núms. 167-168, Madrid, 1982, pp. 109-201.

(14) El número romano corresponde a las partes; el arábigo a los diversos acápites.

(15) SÁENZ DE SANTA MARÍA [13], *op. cit.*, p. 114.

hasta 1713, cuando una vez más se vuelve a prohibir. A partir de 1718 se concede permiso a perpetuidad, pero el arraigado contrabando y la falta de una coordinación del comercio no logran una expedita y productiva relación comercial. Es en este panorama en el que hay que entender y situar el proyecto de Echeverz de crear una compañía naviera que centralice el intercambio de productos y sea capaz de abastecer la economía interna de Guatemala.

Como todos los interesados en aquella época por la producción económica, el autor es un apasionado admirador de los holandeses y de los lucros que han obtenido mediante la organización de una flota de marina mercante. La riqueza proporcionada en la explotación de los metales preciosos no es provechosa para la nación, dice Echeverz, si no se posee un vasto desarrollo comercial. Al tomar como modelo el auge mercantil holandés, el autor exclama: «qué adelanta tener minas sin comercio», pues los holandeses no las tuvieron, pero, en cambio poseyeron una vasta red comercial.

Para apoyar su proyecto cita un pasaje del *Tratado general del comercio* (1723), que atribuye al holandés Enrique de Saguliers, catedrático de Matemáticas en Amsterdam (16), quien explica cómo el capital invertido en estas compañías se multiplica y genera mayor inversión. Y Echeverz agrega: «estas suertes de sociedades hacen salir el dinero (casi amortiguado) [sic] de las bolsas para meterlo en el tráfico» (I,6-11).

Fernando de Echeverz comenta detenidamente sobre la primera compañía que se estableció en Europa: la de las «Indias Orientales de Olanda», en 1602, y suministra pormenores de la alta y baja de acciones de dicha compañía. Afirma que «después de la paz de Utreque [las acciones] subieron a mil por ciento. En las revoluciones de todas las Compañías de Europa, que empezaron el año de 1719, llegaron a 1260 por ciento; pero en la supresión de los billetes del banco Real de París, que fue el año de 1721, baxaron a 850 por ciento» (17). Como podemos observar, nuestro autor, al igual que sus contemporáneos, Jerónimo de Uztáriz (18) por ejemplo, demuestra tanto conocimiento como admiración por estos comerciantes holandeses. El texto que estamos analizando no presenta, como su objetivo primordial, un análisis teórico sobre el comercio;

(16) SÁENZ DE SANTA MARÍA aclara que el autor del *Tratado general del comercio* es Samuel Ricard, y que a la edición parisina de 1723 se le agregó un "tratadito" de Henry Desaguliers [13], p. 113, nota 8.

(17) ECHEVERZ [13], fin de la primera parte.

(18) Autor que Echeverz parece conocer, pues al impugnar errores de escritos sobre Guatemala comenta "que en el libro que escribió de Comercio da una escasa, y limitada noticia de la pimienta" (I, 51). Se trata de la obra *Theórica y práctica de comercio, y de marina*.

al contrario, es un escrito pragmático que pretende dar soluciones a aspectos negativos del tráfico comercial. Sin embargo, a través de sus proposiciones descubrimos una gran similitud con las ideas de algunos arbitristas peninsulares, y podemos deducir ciertos principios que se insertan en la escuela económica mercantilista.

Al analizar la economía interior de su provincia, Echeverz proporciona cifras que denotan que era hombre conocedor de su realidad, pues «el producto interior —comenta el autor— que cada año rinde en oro y plata serán de trescientos mil pesos, y de las cosechas de Tinta y Cacao, doscientos y cincuenta mil, a que agregándose otros géneros de menor consideración e importancia vendrán a importar los mismos seiscientos mil pesos, que el Reyno necesita de fuera para su gasto» (I. 4). Tanto la mala planificación económica como la falta de un criterio proteccionista hacen que la propia producción no sea aprovechable para la economía interna, nos parece decir el autor con este ejemplo.

Echeverz se adhiere tenazmente a un autoabastecimiento, pues es insistente al manifestar que el dinero no salga del reino «que es el blanco a que debe tirar toda la industria mercantil», afirma (I,19). El navarro se resiste también a entender la «poca comprensión política» de los que pusieron gabelas a los «fructos» que han de salir del reino y, al contrario, privilegios especiales a favor de los «géneros» que vienen de fuera, «máxima —dice— verdaderamente perversa que los mayores enemigos de esta tierra no pudieron descubrir mejor arbitrio» (I, 18). Como se advierte, Echeverz se manifiesta en contra de la exportación de materias primas y de la importación de productos manufacturados, pues con esto se debilita nuestro comercio y se da «firmeza al extraño» dice. Este pensamiento coincide con lo que los arbitristas españoles advertían para la Península: Luis Ortiz (19), González de Cellorigo (20), Sancho de Moncada (21) y Martínez de la Mata, por ejemplo. Este último señala que la importación de manufacturas extranjeras es la

(19) *Memorial* (1558). Publicado por Manuel Fernández Álvarez, “El memorial de Luis de Ortiz”, *Anales de Economía*, XVII, Madrid, 1957, pp. 101-200.

(20) *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España, estados de ella, desempeño universal de estos reinos* (1600). Lo comenta Pierre Vilar en “Los primitivos españoles del pensamiento económico: ‘Cuantitativismo’ y ‘Bullonismo’”, *Crecimiento y desarrollo*, Barcelona, Ariel, 1964, pp. 203-204. Hacen un análisis del memorial: CARRERA PUJAL, *Historia de la economía española*, Barcelona, 1943, I, pp. 359-378; y José Luis PÉREZ DE AYALA, en “Un teórico español de la política financiera: D. Martín González de Cellorigo”, *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, IX, 36, 1957, pp. 711-747.

(21) SANCHO DE MONCADA, *Restauración política de España* (1619). Ed. Jean Vilar, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.

«causa única de la despoblación, pobreza y esterilidad de la Real Hacienda» (22).

Si persiste la salida de dinero —continúa Echeverz— «nunca harán salir al común de el Reyno de la indigencia en que está constituido» (II,20). Comentando la producción a lo largo de 180 años en la mina de Zacatecas, enfatiza que Su Majestad ha recibido «quarenta y seis millones, trescientos y veinte y tres mil pesos», quedándole libre a los mineros «trescientos y treinta y cinco millones, novecientos y noventa mil ochocientos y ochenta pesos», pero el poblado de cuarenta mil almas está desposeído por haber tenido que comprar todo lo necesario para subsistir. De esta realidad deduce el autor «que en no habiendo arbitrio que conserve la moneda en los Países y adelante las manufacturas [...] nunca podrán salir de pobres, aunque produzcan los más opulentos thesoros, ni aunque aumenten el Real Erario como lo ha hecho Zacatecas» (II,33).

Las preocupaciones de Echeverz respecto a que el dinero quede en el reino lo lleva a formular interrogantes sobre lo ruinoso del capital foráneo en el desarrollo económico de una sociedad. Al comentar sobre la Compañía Guipuzcoana de Caracas, hace presente que hay en estudio un proyecto para la formación de una sociedad similar. Ante lo cual interroga: «¿qué fuera de Guattemala?» y continúa afirmando que no se detendrá en señalar los males de una «compañía forastera», los omite —dice— para que cada uno «a sus solas lo discurra» (II,27). Toda iniciativa para comerciar nuestros «fructos» debe provenir de los americanos, nos dice claramente Echeverz. A través de su obra, *Ensayos mercantiles*, hay un explícito rechazo del colonialismo económico.

3. *El comercio: un ídolo*

En 1742 aparece en Lima un ejemplo típico de literatura arbitrista. Se trata de un largo texto donde se denuncia, se analiza y se proponen «dos arvitrios» presentados «por un leal Vasallo, quien sólo los escribe inflamado del verdadero amor a su Príncipe y señor natural, y por el mayor bien del Reyno del Perú, y de su Patria» (23).

Frente a la solución única de fortificar Lima y así defender el comercio, presentada por Peralta Barnuevo, este anónimo arbitrista muestra un cuadro acabado y bastante completo de la sociedad virreinal peruana. El escrito carece de título, y en su lugar apare-

(22) FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA MATA, *Memoriales y Discursos* (1650-1660). Ed. Gonzalo Anes Alvarez, Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1971, p. 39.

(23) *Estado político del Reyno del Perú*. 78 folios. Biblioteca Pública de Nueva York, Rich 80. La cita es del fol. 113r.

cen dos extensos párrafos donde el autor enumera y resume lo que desarrollará más adelante:

Estado político del Reyno del Perú. Gobierno sin leyes: Ministros relaxados: thesoros con Pobreza: Fertilidad sin cultivo: saviduría desestimada: Milicia sin honor: Ciudades sin amor Patricio: La Justicia sin templo: Hurtos por Comercios: Integridad tenida por locura: Rey, el Mayor de Ricos Dominios, pobre de Thesoros (24).

En el párrafo introductorio el autor contrapone sucintamente la realidad de la sociedad peruana. El virreinato, tan rico por las minas de oro y plata, desarrolla al interior una extrema pobreza. Esta es la misma dialéctica que se manifestó en las páginas del vallisoletano Martín González de Cellorigo, quien explica que el menosprecio al trabajo, la tendencia al ocio de la sociedad española y «el no haber dinero, oro ni plata en España es por haberlo y el no ser rica es por serlo» (25), lo que ha contribuido a que «la riqueza que había de enriquecer, ha empobrecido» (26). Miguel Caxa de Leruela, en *Restauración de la antigua abundancia de España*, con un lenguaje llano y sencillo, también había manifestado que «cuanto oro, y plata le entra [a España] de las Indias parece tesoro de duendes, y que el mismo viento, que lo trae lo lleva» (27). Similar situación denuncia el peruano, quien afirma que el «Rey, el Mayor de Ricos Dominios, pobre de Thesoros».

Volvamos al texto americano. «Nadie duda, que el alma de los maiores Imperios de la tierra, es el estado de los Comercios» (fol. 157r), afirma el peruano. Con esta máxima mercantilista comienza su segundo arbitrio, donde vuelve a analizar la importancia del comercio, que no hace otra «Cosa este Idolo», que coordinar el trabajo de los hombres «sacándolos del ocio, y que sean tan comunicables en lo político, como benéficos en el cambio, y permutaciones» (fol. 157r). El autor parece reconocer que sus propuestas son avanzadas y anticipándose a posibles desacuerdos con los «Consejeros y Estadistas», les impele para que se den cuenta que «un nuevo mundo necesita de nuevas ideas, y que el maior de los Entendimientos, que havita tres mil leguas del centro de la dificultad, no puede con su diversa theórica, igualarse en los aciertos con el más rústico, que escribe con la práctica: saca sus líneas del mis-

(24) Desde ahora identificaremos el texto empleando las primeras palabras del párrafo citado: "Estado político".

(25) Tomado de CARRERA PUJAL [20], p. 369.

(26) *Ibid.*, p. 361.

(27) Miguel CAXA DE LERUELA, *Restauración de la antigua abundancia de España* (Nápoles, 1631). Ed. Jean Paul Le Flem, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975, p. 32.

mo centro, tiene conocimiento de toda la esfera que describe» (fol. 156r). No deja de sorprender el tono de esta última acotación. La desenvoltura para manifestar que la teoría emanada del monarca, desde lejos, no se puede comparar con lo que el autor conoce en esa realidad, perfilan un pensamiento fundado más en la práctica que en la teoría o en la burocracia de monarcas o ministros. Este arbitrista parece confirmar las denuncias que tanto consejeros peninsulares como autoridades virreinales habían manifestado: una cosa es la ley, otra la realidad.

Después de este atrevido preámbulo ofrece su principal arbitrio: que se cree una «Real Audiencia de Comercios», la cual debe erigirse, afirma el autor, independiente de los virreyes y oidores para que no incurra en el ambiente relajado de éstos. Se establecería en Lima, dice, como una «Compañía de Caudales», es decir, lo que hoy denominaríamos sociedades anónimas, y sin ninguna relación con la Real Audiencia. Para este proyecto, continúa, no serán necesarios ni ejércitos ni leyes, pues «Quanta mayor máxima es, traer libre a el Comercio, para que atropellándose la ambición de las Naciones (28), sea la concurrencia de sus manufacturas las que den sus mercaderías a los mismos precios con poca diferencia» (fol. 189r). Este raciocinio trasluce las inquietudes de las nacientes economías modernas en aquella época; la unión de intereses comunes entre los grupos; la «agresividad» tan propia del «acrecentar» las ganancias defendiéndolas de intereses foráneos. En el raciocinio de este arbitrista, también se percibe la contradicción entre los valores del individuo —el individualismo— frente a la igualdad en el intercambio comercial.

Los provechos que la compañía proporcionaría al reino son «innumerables», según el peruano. Los vasallos se enriquecerían porque se repartiría en «todos, lo que hoy tiranamente se represa en pocos» (fol. 191r). Se fundarían fábricas nuevas, un obrador de linos «que haorrarse 3. y 4. millones de saca a Países Estraños» (fol. 191v), lo mismo se haría con las lanas de vicuña, otra gran producción de la zona.

Los principios, pues, que pueden inferirse del escrito son claros: un comercio libre, una equitativa distribución de las riquezas y una inversión industrial que aproveche las materias primas de la región.

(28) Es interesantísimo ver empleado el vocablo *nación* en este escrito, pues la concepción económica mercantilista lleva a un desarrollo de la concepción política nacionalista. Hecho que se ha manifestado en la historia de los pueblos. Véase el trabajo de PIERRE VILAR, *Iniciación al vocabulario histórico*, Ed. Crítica, Barcelona, 1980, pp. 156 y ss.

Otro texto que quiero presentar bajo esta misma tónica proviene de la Audiencia de México. José Alejandro Bustamante Bustillo escribe en 1748 una *Representación* (29) al virrey de la Nueva España, el primer Conde de Revillagigedo (1746-1755). Su objetivo es informar de la precaria situación del avío y la explotación de la minería en la Nueva España, pues —comenta el autor— el «principal de todos los daños es la falta de dinero que regularmente padecen los mineros» (p. 344). Bustamante no se atiene sólo a presentar el problema, sino que propone soluciones. Aconseja que «en este reyno se forme una compañía general de muchos individuos, semejante a la fundada en la provincia de Caracas, en la isla de la Habana, y más frescamente en el reyno de Aragón» (p. 348). Continúa su escrito enumerando los beneficios que la compañía podría proveer. Lo fundamental, dice, es una buena organización del avío, «que es lo que las minas todas necesitan, pero debajo de las reglas de buen gobierno económico» (pp. 347-348).

Esta misma idea reaparece a lo largo de su proyecto como una forma de esclarecer su propósito. Al analizar los riesgos que amenazan a otras compañías, la de navegación por ejemplo, afirma que la minera no tendrá este peligro, pues «las ganancias de la compañía de minas no han de consistir en las mudanzas, ni accidentes de los tiempos, sino en la regla fija de tanto de utilidad en cada marco de plata que se compre sin que lo estorbe lo ya asentado de no haber cosa más inconstante que las minas ya queda explicado que pende del mal gobierno y la falta de avíos» (p. 353).

Empieza la *Representación* destacando la importancia que tiene la minería en la Nueva España y cómo de ésta depende el comercio. Para hacer recapacitar formula interrogantes: «¿qué retorno habíamos de dar a quienes nos trajeran caldos, lienzos, paños, tejidos y demás menesteres necesarios si no tuviéramos plata?» (p. 377). Los productos agrícolas que se cultivan en la Nueva España no son moneda de cambio, lo que impediría un intercambio comercial y —según Bustamante Bustillo— «se destruiría el reyno». Los razonamientos del autor, similares a los efectuados por Echeverz desde Guatemala, reflejan uno de los graves problemas de la economía colonial hispanoamericana: la escasez crónica de moneda. Aunque las Indias produjeron metales preciosos, éstos nunca pudieron cubrir la total circulación monetaria.

(29) *Representación echa al exmo. señor don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, virrey de esta Nueva España [...] sobre la fundación de una compañía general de minas, para aumento de la real hacienda y alivio común de todo el reino*. El documento lo ha dado a conocer parcialmente María del Carmen Velásquez, «José Alejandro Bustamante Bustillo, minero de Pachuca», *Historia Mexicana*, 25, México, 1976, pp. 335-362.

Más adentrado el siglo XVIII, en las célebres *Gacetas de literatura*, fundadas por José Antonio Alzate, encontramos una carta de pluma anónima donde se razona sobre la decadencia de la agricultura. El autor señala como motivos la «suma pobreza de todos los labradores, y criadores, del abandono en que se hallan sus particulares privilegios, y de no tener recurso en el tiempo de sus necesidades campestres». Esta es la causa por la cual está todo este reino pereciendo de hambre, por falta de pan y carne al más ligero movimiento contrario del cielo, señala este ciudadano. Y después del lamentable panorama, el autor propone su solución, con la cual «pueden remediarse o todas, o la mayor parte de las necesidades del reino, y de los labradores, y criadores». El arbitrio consiste en que «se establezca una sociedad de agricultura, como está formada en casi toda España, y en muchas de las potencias de Europa (30).

4. *El transporte*

Los escritos que veremos a continuación ofrecen soluciones aún más específicas para lograr el bienestar de las sociedades, sin dejar de pertenecer al género de literatura arbitrista. Sus autores, como partícipes de la época ilustrada, que se caracteriza por el impulso a las novedades, a lo práctico y a lo razonable, aspirarán a cooperar al establecimiento de las nuevas corrientes filosóficas, físicas, médicas y comerciales. Cada uno a su medida y según su preparación e intereses individuales, aporta un razonamiento útil para remediar o mejorar cualquier situación. Sus propuestas versan en cómo transportar los granos y el metal en forma expedita, y sin riesgos de descomposición o demoras.

En esta tónica se agrupa el proyecto que un lector le envía a Alzate, el 14 de julio de 1791, para que lo publique en las *Gacetas*. Un particular, José Moziño, conversa con el contador de la fábrica de tabacos de Guadalajara y discurren sobre «diversos arbitrios que podrían plantearse para socorrer a varias necesidades que padece» la agricultura en la Nueva España (31).

Comentando la diversa índole del terreno de la región, opinan que hay «países» donde las tierras son tan fértiles que es posible sembrar mucho maíz y arroz en cualquier tiempo del año, lo que abarataría la semilla y se obtendría mayor producción. Para lo cual

(30) ALZATE [12], I, pp. 30-31.

(31) Idem, II, pp. 241-247.

es necesario —comentan los tapatíos— un pronto consumo, para impedir que los insectos piquen el maíz como es sabido que lo hacen. Si existieran «bestias de carga» capaces de resistir largas jornadas con un mínimo de alimento y agua, estaría resuelto el problema del transporte de granos de los centros productores a los mercados de consumo. Opinan que la solución sería traer a la Nueva España animales nativos de otras regiones con climas parecidos a los de aquí. «Habría comprendido —dice Moziño— que el pensamiento del caballero Irbagoyen se dirigía a la introducción de los camellos en nuestra América, y no necesitaría yo más que haber apuntado la idea, para que V. sacase sobre la marcha todas las consecuencias útiles que puede franquear este proyecto» (32).

No sólo lanzan la magnífica idea estos dos caballeros, sino que la acompañan de un sucinto pero clarificador análisis del clima y del suelo de Africa y de la Nueva España. Terminan calculando en progresión matemática la procreación de estos animales. Pero esta idea no sólo se le ocurre a este desconocido de Guadalajara; cuando Moziño explica de qué animales se trata, Alzate a pie de página comenta: «Llevado de semejante idea propuse en años pasados al gran minero de Nueva España D. José Borda, pidiese al Perú guanacos que son una especie de carneros que cargan mucho y sirven para la conducción de metales en aquel reino» (33).

Cabe destacar, como dato ilustrativo, que el Marqués del Valle poseía «cuarenta y dos ovejas de Perú» (34) en tierras mexicanas, noticia que se lee en el *Epistolario de la Nueva España* (35). Parece entonces que esta idea había tenido ya precedentes hacía más de dos siglos.

Tanto estos arbitrios novedosos, consejos útiles, censuras al monarca y a instituciones como los proyectos económicos, nos evidencian el temprano espíritu reformador que se vivía en aquella época. Recordemos que algunos de los textos examinados se escriben en la primera mitad del XVIII. Estos testimonios importantes, pues, ponen de relieve el clima renovador que empezaba a surgir ya en aquellas décadas del siglo.

5. *Las conclusiones*

Se puede inferir de estos textos que en los hombres americanos se manifestaba ya tanto una clara conciencia frente a los inte-

(32) Idem, II, p. 242.

(33) Idem, ibídem.

(34) Según R. H. B., "Ovejas del Perú", *Tlalocan*, I, núm. 9, 1943, pp. 75-76.

(35) FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, ed., 16 vols., México, 1939-1942.

reses del continente como un reconocimiento de las riquezas de sus regiones. Bustamante Bustillo, por ejemplo, propicia un control de las minas con un eficiente sistema del avío. Echeverz, al igual que el anónimo peruano, propone un resguardo de las economías internas al abogar por un autoabastecimiento y un libre tráfico comercial. Es decir, a través de esta literatura percibimos que se comienza a reflexionar —entre otros hechos que no he planteado en estas líneas— sobre la importancia de una «solidaridad de intereses» económicos entre grupos de una misma región y entre los diferentes virreinos.

A través de sus escritos, los autores tienen como propósito aumentar los ingresos de sus respectivas provincias. El objetivo de Peralta Barnuevo es defender las riquezas americanas de los piratas europeos; el de Echeverz acrecentar el «Real haber y diezmos eclesiásticos»; el peruano autor del *Estado político*, en una apreciación más general, manifiesta que escribe «por el mayor bien del Reyno del Perú»; Bustamante Bustillo «para aumento de la real hacienda y alivio común de todo el reyno»; el autor anónimo que envía su carta a las *Gacetas* de Alzate opina que con su arbitrio «pueden remediarse o todas o la mayor parte de las necesidades del reino»; Moziño, al enviar su opinión sobre la agricultura, afirma que los diversos arbitrios servirán para «socorrer varias necesidades que padece la Nueva España».

No menos interesante es percibir en el pensamiento de los arbitristas americanos el desarrollo de una concepción económica «mercantilista» —aumentar las riquezas del grupo, defendiéndolas de intereses foráneos; comercio floreciente; creación de una marina mercante; aumento de la industria textil (36); población numerosa (37)— junto a una concepción política incipientemente «nacionalista». Esta relación la destaca Pierre Vilar en los arbitristas españoles, en los «cameralistas» de la Europa central y en algunos ingleses del siglo xvii (38). Como un ejemplo más de tal correspondencia habría que agregar, entonces, a los arbitristas americanos, quienes expresan en sus juicios tanto una preocupación mercantilista como nacional.

Creo que las ideas expresadas por este grupo de arbitristas del Nuevo Mundo pasarán a complementar el pensamiento que hasta ahora se tiene del pasado colonial, y no será ya posible olvidar a estos tempranos innovadores en el estudio de este período.

(36) ALMARZA [1], pp. 191-197.

(37) Idem, pp. 180-184.

(38) VILAR [28], p. 163.